

1. Para solicitar la extensión de cursada de la/las asignaturas de interés la/s misma/s debe/n estar o bien vencida/s o bien en el mes anterior a su vencimiento.
2. La solicitud se debe presentar ante Secretaría Académica una semana antes de la reunión de Junta Ejecutiva, indicando: nombre y apellido del alumno, N° de libreta Universitaria, N° de Documento, nombre completo de las materias solicitadas, motivos por los cuales realiza la solicitud, e-mail, y teléfono (ver formulario adjunto).
3. La Oficina de Alumnos verificará el cumplimiento de las condiciones requeridas para solicitar la extensión: vencimiento de las asignaturas, que hayan sido solicitadas por primera vez y completitud de los datos.
4. La compilación de las solicitudes en un listado conjuntamente con la documentación presentada por los alumnos será elevada por Secretaría Académica al Consejo Académico para su tratamiento y hasta 48 horas antes de la reunión de Junta Ejecutiva.
5. La Secretaría Académica recomendará en todos los casos la extensión por 4 (cuatro) turnos de exámenes posteriores a la reunión de Consejo Académico y arbitrará los medios para que sean incorporadas al Sistema Guaraní.
6. La Secretaría Académica realizará seguimiento del impacto de este beneficio en cuanto a presentaciones a examen de los solicitantes.
7. Excepcionalmente y por causas justificadas la Secretaría Académica podrá solicitar al Consejo Académico se adicione, en caso de un segundo pedido sobre la misma asignatura, un turno más por única vez.